

OFICIO MULTIPLE N° 028 -2026-GOB-REG-PIURA-UGEL.M-AEBTPYESNU-D.

SEÑOR (A) : DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL MORROPÓN.

ASUNTO : COMUNICO SUPERVISIÓN ELECTORAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HABILITADAS COMO LOCALES DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2026.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 024-2026-DP/OD-PIU

Fecha : Morropón 31 de Marzo 2026

Me dirijo a usted para saludarlo(a) Cordialmente y, a la vez, comunicarle que la Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su mandato constitucional ha previsto realizar una supervisión nacional a las instituciones educativas que serán habilitadas como locales de votación para las elecciones Generales 2026, que se realizarán el domingo 12 de abril.

El objetivo de la supervisión es verificar las condiciones en la que se encuentran las instituciones educativas que serán habilitadas como Locales de Votación por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales - ODPE1 , en las próximas Elecciones Generales 2026. Por ello, se solicitará información de las condiciones de infraestructura, servicios públicos y accesibilidad para los electores, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad.

La supervisión iniciará el próximo lunes 30 de marzo, y, se extenderá hasta el 05 de abril. Esta será realizada en forma virtual, participando únicamente las instituciones educativas que han sido elegidas por la ODPE como local de votación. Para ello, los/las directores/as recibirán una comunicación electrónica de la Defensoría del Pueblo, con la siguiente información:

- El link de acceso a la ficha de supervisión: <https://app.defensoria.gob.pe/gpefp>
- El usuario y la contraseña de acceso al sistema, que en ambos casos es el código modular de la institución educativa.
- El instructivo para el llenado de la ficha de supervisión.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 162 de la Constitución Política y el artículo 16 de la Ley n° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, se solicita a su representada ingresar al aplicativo para completar la ficha de supervisión y de esta forma cumplir con esta supervisión.

En caso de duda o inconveniente, sírvase contactar a: Mónica Preciado, al teléfono 997461781; o, Víctor Villafuerte, al teléfono 957137894, servidores de la Adjuntía para la Administración Estatal y Servicios Públicos de la Defensoría del Pueblo.

Agradeciendo su participación, que se enmarca en el deber de cooperación para con la Defensoría del Pueblo, me suscribo de Usted, reiterándole las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

AJPR/D.UGEL-M.
RDMA/J.AEBTP



Firmado digitalmente por:
PALLETE RETO Arturo Javier FAU
20484004421 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/03/2026 16:21:49-0500
Cargo: DIRECTOR UGEL MORROPÓN

CÓDIGO: «0009259463»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009259463>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Oficina de Imagen Institucional - UGEL MORROPÓN | 05/04/2026 17:07:04

Página 1 de 2



INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA 1A

La Defensoría del Pueblo realiza la supervisión de la institución educativa que representa porque esta será empleada como Local de Votación en las próximas Elecciones Generales 2026, que se realizarán el domingo 12 de abril.

Esta ficha debe ser llenada por el Director de la institución educativa.

Pasos para realizar la supervisión:

1. Entre al sistema consignando en el siguiente link:
<https://app.defensoria.gob.pe/gpefp>
Este link estará habilitado desde el lunes 30 de marzo al domingo 5 de abril.
1. Entre al sistema consignando en el siguiente link: <https://app.defensoria.gob.pe/gpefp> Este link
2. Para acceder al sistema, se le requerirá un nombre de usuario y contraseña.
 - a) El nombre del usuario es el código modular de la institución educativa. La contraseña también es el código modular de la institución educativa.
Ejemplo: IE 7076 Las Brisas de Villa
Nombre de usuario: 0639617
Contraseña: 0639617
Hacer clic en Iniciar sesión
 - b) Ingresará a “Gestión de Registros”. Hacer clic en el botón azul que corresponde a la institución educativa que representa.
 - c) Ingresará al documento denominado “FICHA DE SUPERVISIÓN PREVIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SERÁ EMPLEADA COMO LOCAL DE VOTACIÓN”.
 - d) En la Ficha, AUTOMÁTICAMENTE le cargarán los datos de la institución educativa:
 - **Nombre del colegio.**
 - **ID del local de votación (este dato ha sido tomado de la ONPE).**
 - **UGEL - Departamento, Provincia, Distrito.**
 - **Código modular de la IE.**
 - e) Respecto de los datos del director del centro educativo, usted podrá modificarlos, si considera que la información consignada está actualizada.
 - f) Proceda a leer cada una de las 16 preguntas y marque la opción que se ajuste a la realidad de la institución educativa que representa.
 - g) Cuando culmine de responder todas las preguntas, proceda a marcar el recuadro que declara que la información proporcionada se ajusta a la verdad.
 - h) No es obligatorio que suba evidencia fotográfica de la institución educativa, es opcional.
 - i) De tener algún comentario final, inclúyalo en el recuadro final denominado “OBSERVACIONES”.
 - j) Guarde la información consignada, para finalizar la ficha de supervisión.
 - k) Con el envío de la información concluye la supervisión. No es necesario que realice ninguna otra acción.

Defensoría del Pueblo
Jr. Ucayali N° 394 - 398 - Lima. Teléfono: 311-0300 anexo 3151
<https://sgd.defensoria.gob.pe/TramiteVirtual/>



CÓDIGO: «0009259463»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009259463>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Oficina de Imagen Institucional - UGEL MORROPÓN | 05/04/2026 17:07:04

Página 2 de 2